

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
 Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
 Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 ibídem, CORRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el termino de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220110054200	EJECUTIVO	COPE TRABAN	DEL CY TORRES ORTEGA Y MARIA LUCENY BETANCURTH
2	27001400300220210047400	EJECUTIVO	JIMMY ALEXANDER SERNA HOLGUIN	LUIS DARIO PALACIOS PALACIOS
3	27001400300220200034900	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO SERNA MUÑOZ	KEVIN HARVEY HARVEY CORDOBA
4	27001400300220200035400	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO SERNA MUÑOZ	WILBERT ROMANA PALACIOS
5	27001400300220230004900	EJECUTIVO	MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A	GILBERTO MENA CORDOBA
6	27001400300220220070800	EJECUTIVO	ANA FRANCISCO MOSQUERA PALACIOS	LORENA BEATRIZ RAMOS IBARGUEN

Comentado [JTM1]:

INICIA: 01 DE NOVIEMBRE DE 2023
 VENCE: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
 FIJADO: 31 DE OCTUBRE DE 2023

ANYOLI BEJARANO PRADO
 Secretaria